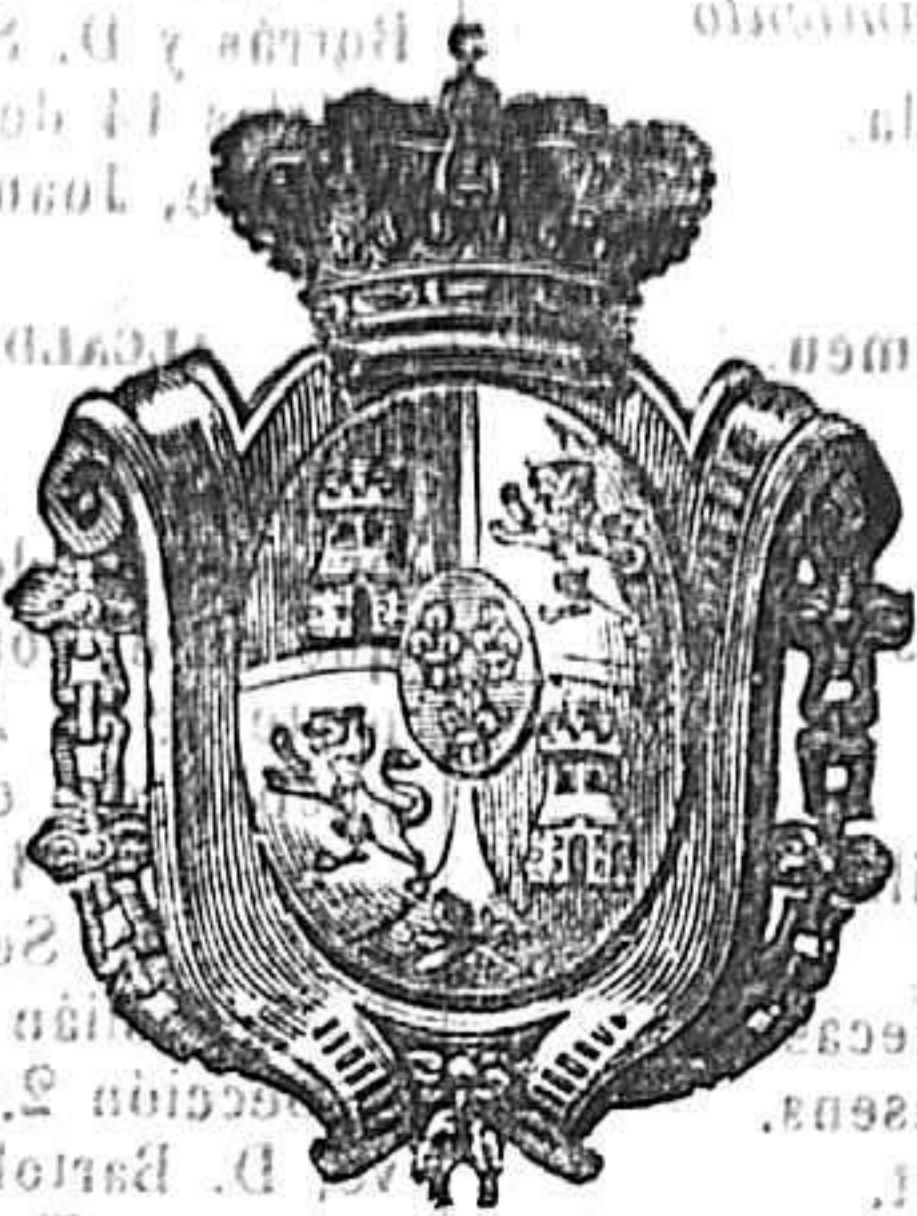


Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publícase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves, Santos, Corpus Christi y el día de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 6 de Marzo)
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1102 MINAS

El limo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio me dice con fecha 24 de Enero último lo que sigue: «En el expediente núm. 204 titulado «Excelencia», incoado en el Gobierno civil de Tarragona por D. Guillermo Gelabert y Pous; resultando que en 5 de Mayo de 1900 solicitó dicho interesado el expresado registro de 18 pertenencias indicando que desde el punto de partida que marcaba se medirían 70 metros en dirección 0° fijando la estación en la 2.ª á 100 metros en dirección 85°; la 3.ª á 300 á los 175°; la 4.ª á los 600 metros en dirección 355°; cerrando con 500 metros á 85°, cuya solicitud siguió sus trámites legales demarcándose sin protesta alguna por el Ingeniero D. Luis Mariano Vidal en 22 de Mayo de 1901 con asistencia del representante del registrador, por lo cual, una vez aprobado el expediente, se expidió el título de propiedad en 7 de Enero de 1902. 2.º Que el 22 de Agosto de 1902 presentó Gelabert una instancia expresando que al demarcar su mina se habían tomado los vientos contrarios, puesto que si era verdad que al solicitar la mina no había expresado dichos rumbos era porque no sabía que hubiera que indicar el sentido de la división del limbo de la brújula, añadiendo que es poco práctica y no oficialmente seguida la práctica de demarcar dejando al Norte á la derecha, terminando su instancia por pedir la rectificación de la demarcación, cuya pretensión fué desestimada por decreto del Gobernador, fecha 6 de Octubre de 1902, previo informe de la Jefatura en el que se manifestaba que la operación se había llevado á cabo con los aparatos de la se-

gún las prescripciones legales, no habiendo por otro lado reclamaciones contra la demarcación por extemporáneas; 3.º Que en 17 de Octubre de 1902 recurrió en alzada Gelabert reproduciendo los argumentos de su instancia al Gobernador y añadiendo que demarcado como lo ha hecho el Ingeniero Vidal, contrarió la Real orden de 25 de Febrero de 1863 que dicta reglas para las demarcaciones, ordenando que se fije en los planos la roseta de los vientos en el sentido que la demarcación se ha hecho; termina su recurso por relatar que el 17 de Mayo de 1901, fecha señalada para la demarcación, se suspendió ésta verificándose pocos días después, y por pedir la nueva demarcación con arreglo á las prácticas oficiales; informando la Jefatura en 7 de Diciembre á virtud de orden de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio que las pretensiones de Gelabert tenían su origen en que no entiende que las direcciones reales de las líneas tomadas con brújula son contrarias de las direcciones que acusa el limbo, por lo cual informa que debe confirmarse el decreto recurrido. Vistos el art. 45 del reglamento de 24 de Junio de 1868 para la ejecución de la ley de Minas, que indica que contra las demarcaciones no se admitirán más reclamaciones ni observaciones que las hechas en el acto mismo de la demarcación y la Real orden de 25 de Febrero de 1863 que dicta reglas para el trazado de demarcaciones mineras. Considerando que sean cualesquiera los defectos de que pudiera adolecer la demarcación de la mina «Excelencia» hecha el 22 de Mayo de 1901 por el Ingeniero Vidal, es lo cierto que dicha operación se verificó sin protesta alguna á presencia del representante del registrador D. José Llauredó, quien firmó el acta, aparte de que la práctica seguida por el Ingeniero actuario, está ajustada á las prescripciones legales más rigurosas; S. M. el Rey (Q. D. G.) de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Guillermo Gelabert contra el decreto de 6 de Octubre de 1902 del Gobernador de Tarragona, por cuyo decreto se desestimó la solicitud de rectificación de la demarcación del registro «Excelencia», núm. 204, y en su virtud

confirmar el referido decreto. De orden del Sr. Ministro y con devolución del expediente de referencia lo comunico á V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.»

Lo que hago público á los efectos de la ley y para conocimiento de aquellas personas á quienes pueda interesar. Tarragona 6 de Marzo de 1903.— El Gobernador, Santos Ortega.

Núm. 1103 Anuncio

Demarcados sin protesta ni reclamación alguna los registros de las minas que á continuación se relacionan, este Gobierno, con fecha de ayer, acordó notificarlo á los interesados para que en el improrrogable plazo de quince días consiguieran en estas oficinas el correspondiente papel de pagos al Estado por derechos de pertenencias y reintegro del sello para el título de propiedad, con arreglo á la Real orden de 13 de Junio de 1874. Y como sea que se ignora el domicilio de los interesados, así como el de sus representantes ó apoderados, á tenor de lo dispuesto por el art. 40 del reglamento de Minas, se les notifica por medio de este anuncio, debiendo advertir á los registradores que la presente notificación producirá los mismos efectos legales que si se les hiciera personalmente.

Número del expediente	Nombre de la mina	Término en que radica	Mineral	Núm. de pertenencias	Interesado	POR DERECHOS	
						Pertenencias	Título
						Pesetas	Pesetas
394	Júpiter	Albiol	Hierro	32	José Llevat y Llevat	32'20	75
438	Rafael	Idem	Idem	4	El mismo	15'20	75
476	Abundancia	Idem	Idem	4	El mismo	15'20	75

Lo que se publica en este Boletín oficial á los efectos de ley y reglamento y para conocimiento de aquellas personas á quienes pueda interesar. Tarragona 7 de Marzo de 1903.— El Gobernador, Santos Ortega.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1104 COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 9 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que á continuación se expresan para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes actual á las tropas del Ejército y Guardia civil.

	Pesetas
La ración de pan común de 70 decágramos	0'27
La id. de cebada de 6'9375 litros	0'83
La id. de paja de 6 kilogramos	0'42
El litro de petróleo	0'74
El kilogramo de carbón	0'11
El id. de leña	0'04

Lo que se publica en este pe-

riódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y efectos que correspondan.

Tarragona 28 de Febrero de 1903.— Por el Vicepresidente, A. Romagosa.— Por A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

Núm. 1105 DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Rentas arrendadas

La representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos, con fecha 27 del finido Febrero, me comunica que el Gremio de fabricantes de fósforos de España ha declarado cesantes á los Inspectores en esta provincia del citado Gremio D. Miguel Netto y Netto, D. Domingo Vivé Salt, D. Joaquín Montesinos, D. Entiquio Gibert y Plana, D. Cornelio Garay Zuazubiscar, D. Pedro Ignacio Arrue, D. Tomás Jauregui Echevarria, D. Pedro Isaac Albarillos, D. Enrique Zaragüe

ta, D. Juan del Castillo González y D. Juan Folch y Aguiló.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades y del público en general. Tarragona 6 de Marzo de 1903.—El Delegado de Hacienda, Mariano Albaladejo.

Núm. 1106

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Consumos.—Circular

En cumplimiento á lo preceptado en el art. 324 del vigente reglamento de consumos de 11 de Octubre de 1898, esta Tesorería, en virtud de lo deficiente que han sido los ingresos obtenidos en las Arcas del Tesoro por dicho impuesto durante los dos primeros meses del actual trimestre, les advierte nuevamente á los Sres. Alcaldes y Concejales de las Corporaciones el deber que tienen de ingresar desde luego al cupo en lo que resta del presente mes, en evitación de la responsabilidad que se les exigirá á todos los individuos de dichos Ayuntamientos si desatienden este llamamiento, haciéndose efectivo aquel en los bienes propios de dichos Alcaldes y Concejales.

Tarragona 6 de Marzo de 1903. El Tesorero de Hacienda, Ricardo Díaz.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Albaladejo.

Núm. 1107

AYUNTAMIENTO DE MUSARA

Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos que pagan mayores cuotas de contribuciones directas en este pueblo, formada en virtud de lo que prescribe el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para Senadores.

Señores del Ayuntamiento

- D. José Olivé Juanpere. Salvador Cavallé Corts. Salvador Abelló Magrané. Bautista Rius Juanpere. Domingo Olivé Agustench. Pedro Rius Ollé.

Mayores contribuyentes

- D. José Rubert Juanpere. Jaime Roig Juanpere. Domingo Ruses Martorell. José Antonio Rubert Juanpere. Jaime Juanpere Roig. Pedro Agustench Cavallé. Juan Juanpere Altés. Magín Olivé Juanpere. Pedro Olivé Juanpere. Juan Juanpere Vallverdú. Matias Juanpere Estivill. Salvador Juanpere Ramón. Pedro Cavallé Rubert. Antonio Cavallé Rubert. Salvador Juanpere Climent. Saturnino Juanpere Ruses. Juan Cavallé Pamies. Juan Estivill Balana. José Juanpere Rubert. Pedro Abelló Masden. Francisco Juanpere Climent. Miguel Camafort Rius. Pedro Juanpere Climent. Salvador Olivé Juanpere. Musara 15 de Febrero de 1903.—El Alcalde, José Olivé.

Núm. 1108

AYUNTAMIENTO DE CUNIT

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que

establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. José Mestres Cucurella. Pedro Soler Vidal. Pedro Font Farré. Cristóbal Almirall Romeu. Cirilo Miró Altet. José Giralt Mestre.

Mayores contribuyentes

- D. Juan Alba Ivernt. José Almirall Mañé. Miguel Casañas Marcillas. Juan Farré Mestre. Cristóbal Ferrando Recasens. Magín Ferrando Recasens. Antonio Farré Capdet. Juan Giralt Mestre. Juan Hugué Batlle. Melchor Hugué Batlle. José Hugué Batlle. Jaime Jané Solé. Jaime Marcé Robert. Juan Martí Mestre. Juan Mestres Rafols. Pedro Mestres Cucurella. Pablo Marcé Marcé.

- José Romagosa Cucurella. Juan Ricart Rovira. Jaime Solé Torrens. Pablo Solé Urgell. Pedro Soler Mestre. Antonio Serra Prats. Francisco Serra Coriés. Cunit 28 de Febrero de 1903.—El Alcalde, José Mestres. Núm. 1109

En cumplimiento de lo preceptado en el art. 68 de la ley Municipal, la Corporación de mi presidencia, en sesión ordinaria del día 15 del actual, ha verificado el sorteo de los señores contribuyentes que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta municipal de este distrito durante el presente año, habiendo resultado elegidos los señores siguientes:

- Sección 1.ª—D. Juan Ricart Rovira y D. Juan Farré Mestre. Sección 2.ª—D. Juan Alba Ivernt y D. Juan Hugué Batlle. Sección 3.ª—D. Jaime Jané Solé y D. José Farrer Mestres.

Cunit 28 de Febrero de 1903.—El Alcalde, José Mestres. Núm. 1110

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vespella

En la sesión pública extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de mi presidencia en 24 de los corrientes, de conformidad con lo dispuesto por el art. 67 de la vigente ley Municipal, verificose el sorteo de los señores contribuyentes que en concepto de Vocales asociados han de formar con el Ayuntamiento de esta villa la Junta municipal durante el año actual, habiendo resultado elegidos los señores siguientes:

- Sección 1.ª—D. José Canals Virgili y D. Antonio Godall Mestre. Sección 2.ª—D. Isidro Batet Vidal y D. Rafael Virgili Fortuny. Sección 3.ª—D. José Vendrell Mestre y D. Ramón Mestre Solé.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 68 de la ley.

Vespella 28 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Pedro Sanromá. Núm. 1111

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Irlas

Relación de los individuos que con las formalidades prevenidas en el artículo 68 de la vigente ley Municipal han resultado elegidos para formar parte de la Junta de Vocales asociados durante el año 1903:

- Sección 1.ª—D. Antonio Cabré Ciurana y D. Juan Gené Mestre.

Sección 2.ª—D. Ramón Porta Cabré y D. José Manchó Aragonés.

Sección 3.ª—D. Sebastián Aragonés Borrás y D. Salvador Estivill Dolset. Irlas 14 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Juan Aragonés. Núm. 1112

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Canonja

El sorteo celebrado para el nombramiento de los Vocales asociados que en el corriente año han de formar parte de la Junta municipal de este pueblo, dió el resultado siguiente:

Sección 1.ª—D. Antonio Bargalló Vallés, D. Sebastián Qeral Veciana y D. Sebastián Alberich Gran.

Sección 2.ª—D. José Rovira Garravé, D. Bartolomé Esteve Realp y Don Sebastián Tomás Piñol.

Sección 3.ª—D. Pablo Veciana Gavalda, D. Esteban Riñón Xatruch y Don Ramón Puig Olivé.

Canonja 3 de Marzo de 1903.—El Alcalde accidental, Francisco Llauradó. Núm. 1113

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de La Palma

Confeccionados los repartos de consumos, gremial de líquidos y arbitrios extraordinarios de este término municipal para el corriente año de 1903, estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia, en cuyo plazo podrán los interesados examinarlos y producir las reclamaciones que crean justas.

La Palma 3 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Juan Escolá. Núm. 1114

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Roquetas

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza pública del término municipal de esta ciudad que ha de servir de base á los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria y urbana para el próximo año de 1904, se recuerda á todos los contribuyentes la obligación en que están de dar á la Junta pericial los partes de las alteraciones que por altas ó bajas hayan experimentado en su riqueza, presentando al efecto los oportunos documentos que lo justifiquen hasta el día 20 del próximo mes de Abril, á fin de que tales alteraciones sean llevadas al referido apéndice como previene el reglamento de la contribución territorial de 30 de Septiembre de 1885.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Tortosa, Mas de Barberáns, Galera, Godall, Santa Bárbara, Aldover, Ulldecona y Amposta se sirvan disponer hacer público el presente anuncio en sus respectivas localidades, á fin de que llegue á conocimiento de sus administrados terratenientes de esta ciudad.

Roquetas 2 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Juan Baiges. Núm. 1115

Formados los repartimientos de guardería rural y recomposición de caminos vecinales, carros y prensas de extraer aceite de este distrito municipal para el corriente año de 1903, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad, por término de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los contribuyentes interesados puedan examinarlos y producir las reclamaciones que estimen procedentes.

Roquetas 2 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Juan Baiges. Núm. 1116

Habiéndose concedido por el Ayuntamiento de esta ciudad el plazo hasta

el día 15 del actual para que el mozo José Fatsini Bosch, núm. 31 del sorteo del reemplazo del año de 1902, en el que fué declarado excluido temporalmente del servicio militar por inutilidad física, se presente para ser reconocido facultativamente con objeto de revisar su exención; se cita al expresado mozo, toda vez que se ausentó de esta ciudad con su familia y se ignora su actual paradero, para que á las diez horas del día 15 del actual comparezca en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial al objeto antes indicado; advirtiéndole que de no concurrir en el día y hora expresados sufrirá los perjuicios á que hubiere lugar.

Roquetas 2 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Juan Baiges. Núm. 1117

Don Francisco Mañé y Plana, Alcalde constitucional de Bellvey,

Hago saber: Que entre las diez y doce horas de la mañana del día que haga diez no festivos de publicado el presente en el Boletín oficial de la provincia, tendrá efecto en esta Casa Consistorial la primera subasta de las especies de consumo objeto de la tarifa de arbitrios extraordinarios adoptada para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este distrito municipal para 1903, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que hago público para general conocimiento de las personas á quienes pueda convenir, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión especial encargada de la realización de medios con que hacer efectivos los expresados arbitrios.

Bellvey 3 de Marzo de 1903.—Francisco Mañé.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1118

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia de este partido se ha presentado una demanda incidental de juicio declarativo de mayor cuantía, interpuesta por el Procurador D. Juan Forri y Brusca, á nombre y con poder de Eugenio Santos Vega, vecino de esta ciudad, contra D. Antonio Salvador Tarragó, D. Ramón Busquets Aguilera, D. Domingo Vitá Fonts y D. Pedro Vilá y Fonts, cuyo domicilio se ignora, en solicitud de que se declaren extinguidas, en fuerza de la prescripción, ciertas cargas que afectan á la casa señalada con el número quince de la calle de la Creu Vermella ó del Vent de la ciudad de Reus, en cuyos méritos fueron emplazados dichos demandados mediante cédula que se insertó en el Boletín oficial correspondiente al once de Enero del corriente año, y por providencia de esta fecha el señor Juez ha resuelto se haga un segundo llamamiento á los demandados para que dentro del término de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma.

En su virtud, emplazo á los referidos demandados por el término y á los fines expresados mediante la presente cédula que se fijará en la tablilla de anuncios del Juzgado y se insertará en el Boletín oficial de la provincia, parándoles el mismo perjuicio que si se hiciese el emplazamiento en su persona, y se les advierte que tienen á su disposición en la Escribanía del infrascripto para serles entregadas las copias simples presentadas de la demanda y de los documentos.

Tarragona cuatro de Marzo de mil novecientos tres.—El Escribano, Enrique Andreu.

DIPUTACION PROVINCIAL.	
Repartimiento del Contingente provincial para 1903.....	28
—Segunda subasta para el suministro de carnes y otros artículos para la casa de Beneficencia.....	33
DIRECCION GENERAL DE OBRAS publicas. —Anuncio sobre aprovechamiento de aguas del rio Ebro, solicitado por Joaquín Piñol.....	41
FISCALIA DEL TRIBUNAL Supremo. —Circular sobre elecciones.....	29
GOBIERNO CIVIL. —Caza.—Circular anunciando establecida la época de la veda.....	41
—Elecciones.—Circulares y convocatoria para las elecciones parciales de Diputados provinciales.....	39
—Circular sobre id. id.....	51
<i>Indeterminado.</i> —Circular y modelo referente a Juntas locales de Reformas sociales.....	31
—Otra sobre id. id.....	35
—Otra sobre id. id.....	36
—Otra sobre nombramiento de la persona que ha de tallar los mozos.....	41
—Otra sobre accidentes del trabajo.....	45
<i>Jefatura de Obras publicas.</i> —Anuncio sobre imposición de una multa a la Compañía de Ferrocarriles del Norte.....	32
<i>Minas.</i> —Anuncia el registro de una de plomo con el nombre de San Rafael, en Cornudella.—Otra de id. con el de Expedito, en id.....	32
—Idem de otra de id. con el de Luz, en Esploga.—Otra de id. Amitorgis, en Vimbodi.—Otra de hierro con el de Marta, en Marsá.—Otra de plomo con el de Eugenia, en Falsel.....	33
—Otra de hierro con el de Rafael, en Albiol.—Otra de carbón con el de Sorpresa, en Poboleda.....	39
—Otras de hierro con el de Sequero y Ocho de Febrero, en Ulldemolins.....	50
<i>Orden publico.</i> —La captura de varios presos fugados de la cárcel de Caldas de Reyes.....	28
—Relación de las licencias de uso de arma y caza expedidas durante el mes de Enero.....	32
—La captura de Juan López.....	38
—La de Pedro Olmedo.....	40
—La de Francisco Picot.....	44
<i>Presupuestos carcelarios.</i> —Partido de Falsel.....	31
<i>Recursos.</i> —Anuncio sobre el interpuesto por Jacinto Canals y otros.....	50
<i>Sanidad.</i> —Anuncia hallarse atacado de viruela un ganado del término de Tortosa.....	28
—Circular prohibiendo la matanza de reses de noche.....	32
—Nombramiento de Subdelegado de Farmacia del partido de Reus.....	50
GRANJA EXPERIMENTAL DE Barcelona. —Anuncio sobre prác-	

...ticas de ingerto de la vid, 28, 30 y.....	31
GUARDIA CIVIL. —Subasta para la provisión de ropas de cama.—Idem de tablados y banquillos.....	39
HOSPITAL MILITAR. —Anuncia concurso para la adquisición de varios artículos de consumo.....	50
INTERVENCION DE HACIENDA. —Anuncia el extravío de un resguardo de depósito expedido a favor de José Vall.....	39
INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO. —Movimiento de nacimientos y defunciones del mes de Enero.....	47
JUNTA DE INSTRUCCION PUBLICA. —Anuncia nombramientos de Maestras.....	30
—Idem de Maestros.....	35
Idem.....	44
Idem.....	48
<i>Sección de Instrucción pública y Bellas Artes.</i> —Circular referente a la remisión de datos estadísticos.....	35
—Relación de Escuelas vacantes que deben ser anunciadas por concurso único.....	51
JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO electoral. —Circular sobre elecciones.....	47
—Otra sobre declaración de Candidatos para la designación de Interventores.....	48
JUZGADOS DE INSTRUCCION. —El de Tarragona cita a Esperanza Fiol.—El de Valls subasta fincas de los herederos de Francisco Martí.—El de Albacete cita a Agustín Osovigt.....	31
—El de Montblanch cita a Pedro Gil.....	32
—El de Barcelona subasta fincas de Dolores Llanés.—El de Gadesa, id. de Pedro Alvarez.....	34
—El de Tarragona, id. de Esteban Saltó y Teresa Canellas.—El de Montblanch cita a Jaime Rull y Teresa Jordana.—El de id. a Marcelino Nadal.—El de id. a Jaime Llort.—El de Gadesa subasta fincas de Felipa Rel.....	35
—El de Gadesa, id. de Bautista Mosegui.....	36
—El de id. de Juan Grau.....	37
—El de id. de Jaime Clua.—El de Tarragona notificación a Federico Guillermo Müller.—El de Reus id. a los herederos de Eusebio Folguera.—El de Valls cita a Juan ó Vicente Vilalta.—El de id. a los hermanos Juan y Agustín Soberano.....	38
—El de Vendrell edicto sobre muerte de un mendigo.—El de Tortosa subasta una finca de Francisco Gilabert.—El de Valls cita a José Ferré.....	40
—El de Reus subasta fincas de Antonia Grau.—El de Gadesa id. de Rudesindo Casalduch.—El de id. emplaza a los herederos.....	

de José Aguiló.—El de Tortosa edicto sobre sustracción de varios efectos de Rafael Bel.....	41
—El de Tarragona cita a Santiago Cebollada y José Expósito.—El de Tortosa a Francisco Bicot.—El de Barcelona subasta fincas de María Sabadell.....	42
—El de Reus cita a Ángela Alentorn.....	44
—El de id. subasta fincas de Armentgol Cabré.—El de Falsel cita a Enrique y José Salamé.—El de Tortosa edicto sobre concurso de acreedores de José y Pedro Montañés.—El de Montblanch cita a Roque Almenara.—El de Gerona a Bartolomé Pujol.—El de Valls subasta fincas de Juan Puig.....	50
—El de Tarragona cita a Esperanza Fiol.—El de Bilbao a José Poblet.....	51
JUZGADOS MILITARES. —El de Barcelona cita a Ramón Homedes.....	34
—El de id. a Ignacio Arin.....	36
—El de Tarragona a Jesús Grau.....	40
—El de Barcelona a José Miró.....	47
JUZGADOS MUNICIPALES. —El de Pratdip, vacante la plaza de Secretario.....	38
—El de Godall, id.....	41
—El de Ametlla emplaza a Daniel Virgili.....	47
MINISTERIO DE AGRICULTURA, Industria, Comercio y Obras publicas. —Real orden y Cuestionario sobre higiene y salubridad de los talleres.....	40
—Idem id. sobre las condiciones de vida, así moral como material del obrero.....	44
MINISTERIO DE ESTADO. —Relación de las cantidades recaudadas y remitidas a Tierra Santa.....	51
MINISTERIO DE LA GOBERNACION. —Real orden sobre los derechos que deben devengar los Subdelegados de Medicina.....	28
—Otra aclaratoria de la relativa a pagos provinciales y municipales.....	29
—Otra sobre represión de la trata de blancas.....	32
—Otra sobre elecciones.....	47
—Otra sobre interpretación de los artículos 16 y 17 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.....	51
<i>Dirección general de Sanidad.</i> —Anuncia la existencia del cólera en Damasco.....	30
—Idem la fiebre amarilla en Rio Janeiro.....	35
—Idem haber desaparecido la glosopeda en los ganados de Portugal.....	37
—Idem sucias las procedencias de Fremantle.....	48
MINISTERIO DE LA GUERRA. —Real orden y cuadro de la distribución de caballos sementales del Estado.....	38

MINISTERIO DE HACIENDA. —Real decreto sobre servicios encomendados a la Administración económica provincial.....	31
—Otro derogando la prevención 4.ª del art. 37 del reglamento sobre utilidades.....	46
MINISTERIO DE INSTRUCCION pública y Bellas Artes. —Instrucción para llevar a efecto el Censo escolar de España.....	40
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE Ministros. —Real orden anunciando la muerte de la Arquiduquesa Isabel.....	41
SOCIEDADES. —El Sindicato de Riegos de los Prados de Amposta convoca junta general.....	34
—La Tarracotense para el alumbrado por gas, id. id.....	36
SERVICIO AGRONOMICO. —Circular sobre datos y noticias de interés agrícola.....	46
TESORERIA DE HACIENDA. —Anuncia el pago a las Clases pasivas.—Nombramiento de Agente auxiliar para la 1.ª zona de Falsel.....	28
—Idem de la 2.ª zona de Gadesa.....	29
—Anuncia el pago de libramientos de atenciones de 1.ª enseñanza.—Declara incurso en el apremio de grado único al Ayuntamiento de Pla de Cabra del año 1901.....	36
—Providencia de apremio de primer grado.....	37
Idem id.....	39
Idem id.—Aviso sobre pago de los libramientos de atenciones de 1.ª enseñanza correspondientes a los pueblos de Vendrell y Tortosa.....	41
—Relación de los Ayuntamientos que adeudan cantidades por el impuesto de cédulas personales.—Requerimiento contra el Ayuntamiento de Altafolla.—Anuncio declarando incurso en el apremio de primer grado a los contribuyentes que relaciona.....	48
—Relación de deudores declarados incurso en el apremio de primer grado.....	50
—Relación de Ayuntamientos deudores por el impuesto de cédulas personales.—Anuncia el pago a las Clases pasivas.....	51
TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO Contencioso-administrativo. —El de Tarragona anuncio sobre recurso interpuesto por Jaime Serrano.—Idem por José María de Salvador.....	30
—Anuncio sobre id. id. por Pablo García.....	40
UNIVERSIDADES. —La de Barcelona anuncia una plaza vacante de Ayudante Escultor.....	30
Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo.....	